







Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 20184100746441

Fecha: 21/05/2018

Página 1 de 2

GD-F-007 V.10

Bogotá, D.C.

Señor
ALFONSO AUGUSTO DEL CAMPO NAGED
Líder Gestión de Alcantarillado
EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO S.A. E.S.P. IBAL S.A. E.S.P - OFICIAL
Carrera 3 No 1 - 04 Barrio La Pola
Ibagué – Tolima.

Asunto: Radicado SSPD 20185290060752 de 25 de enero de 2018. Derecho de petición. Reposición red de alcantarillado.

Radicado SSPD20184100114031 de 8 de febrero de 2018. Requerimiento ESP. Radicado SSPD 20185290308282 de 9 de abril de 2018. Respuesta ESP.

Respetado señor Del Campo Naged:

Por medio del oficio radicado SSPD 20185290060752 de 25 de enero de 2018, el señor Diego Alexander Saavedra solicitó a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en adelante Superservicios, intervención ante la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P. OFICIAL – IBAL ESP OFICIAL, con el objeto de que se adelante la reposición de la red de alcantarillado de la Carrera 4 Calle 91, del barrio Jardín Atolsure, porque al parecer la empresa ha hecho caso omiso a reiteradas solicitudes presentadas.

Al respecto, la Coordinación del Grupo Reacción Inmediata de la Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado mediante oficio SSPD20184100114031 de 8 de febrero de 2018, procedió a requerir al representante legal de la empresa prestadora de los servicios de acueducto y alcantarillado en el municipio de Ibagué Tolima, IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P. OFICIAL – IBAL ESP, para que se pronunciara frente a los hechos objeto de la reclamación he informara el estado actual de la prestación del servicio de alcantarillado en el sector.



En consecuencia, la empresa IBAL S.A ESP, dio respuesta a nuestro requerimiento, informando que la obra de reposición de alcantarillado del sector objeto de la reclamación se realizaría una vez adjudicado "el contrato de Emergencias para el 2018".

No obstante, esta Superintendencia observa que en comunicación empresarial 0540 de 2 de marzo de 2018, se le informó al señor Diego Alexander Saavedra lo siguiente:



Sede principal. Carrera 18 nro. 84-35, Bogotá D.C. Código postal: 110221 PBX (1) 691 3005. Fax (1) 691 3059 - sspd@superservicios.gov.co Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá. Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05 NIT: 800.250.984.6

"De manera Comedida me permito informarle que, el Grupo Técnico de Alcantarillado del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL tiene programado dentro de su cronograma de actividades la reposición del sistema de alcantarillado que se encuentra afectado en la carrera 4 con calle 91 del barrio Jardín Atolsure, actividad que se ejecutara en el mes de marzo a través de la cuadrilla adscrita a esta división".

En ese sentido, le solicitamos informar si ya fue realizada la obra de reposición de alcantarillado en la carrera cuarta con calle 91 del barrio Jardín Atolsure de Ibagué Tolima. En caso de no haberse realizado, deberá informar las razones de su retraso y los avances ciertos que haya tenido el proceso.

En consecuencia, lo antes requerido, debe estar radicado dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en el Grupo de Reacción Inmediata, Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado de la Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, ubicada en la ciudad de Bogotá (Carrera 18 No. 84-35 Piso 2º) y/o al correo electrónico sspd@superservicios.gov.co

Al remitir su respuesta, citar el número de radicado que aparece en el asunto de este documento a saber: Radicado SSPD 20185290060752 de 25 de enero de 2018

Atentamente,

LIANA MALAGÓN OVIEDO

O=godelle gail

Coordinadora Grupo de Reacción Inmediata

Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado

Copia: Diego Alexander Saavedra, Carrera 4 Calle 94 # 78-184, Bario Jardín Atolsure, Ibagué - Tolima.

Proyectó: Jhon Jairo Carnargo – Contratista Grupo Reacción Inmediata AA Revisó y Aprobó: Liana Malagón Oviedo - Coordinador Grupo de Reacción Inmediata AA Expediente No. 2018420351600011E